

CUENTA PÚBLICA 2016

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Economía** (SE) fue de 14,655,749.6 miles de pesos, cifra inferior en 0.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros Subsidios de Inversión (30.3%) y Otros de corriente (20.4%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor en 4.9% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ El presupuesto de **Servicios Personales** registró un mayor ejercicio presupuestario de 9.2% respecto al presupuesto aprobado, por las siguientes razones:
 - Ampliación líquida a fin de cubrir el pago por concepto de incremento salarial al personal operativo de la SE por 30,764.7 miles de pesos, lo anterior de acuerdo a los Oficios 307-A.-1831, 312.A.-002365 y 307-A.-1999 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Ampliación líquida a fin de que la Secretaría de Economía esté en condiciones de realizar el pago de liquidaciones al personal que termina su relación laboral por 28,334.3 miles de pesos, lo anterior de acuerdo a los Oficios 312.A.-001468, 307-A.-1152, 307-A.-0166 y SSFP/408/0032/2016.
 - Ampliación líquida a fin de aplicar el tabulador de sueldos y salarios del Anexo 3A del Manual de Percepciones 2016 por 23,960.3 miles de pesos, lo anterior de acuerdo a los Oficios 307-A.-1949 y SSFP/408/007/2016, 312.A.-003183 y 307-A.-2764.
 - Ampliación líquida a fin de cubrir el pago por concepto de incremento a las prestaciones del personal operativo del Sector Economía para el ejercicio fiscal 2016 por 9,225.6 miles de pesos, lo anterior de acuerdo a los Oficios 307-A.-1831, 312.A.DSTEC de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Ampliación líquida a fin de cubrir el pago por concepto de incremento a despensa otorgada a los servidores públicos de niveles de mando y de enlace por 2,629.2 miles de pesos, lo anterior de acuerdo a los Oficios 307-A.-1877, 312.A.DSTEC.-338 y 307-A.-2011 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Reducción líquida por 57,207.0 miles de pesos a fin de restituir recursos para ser aplicados en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad de Servicios Personales”.
 - Reducción líquida en cumplimiento a las “Medidas de control presupuestario” por 731.4 miles de pesos.
 - Reducción líquida por concepto de desistimientos del pago de liquidaciones por 471.4 miles de pesos, lo anterior de acuerdo a los Oficios 307-A.-0166 y SSP/408/0032/2016.
 - Ampliaciones compensadas por 240,012.1 miles de pesos a fin de transferir recursos principalmente a la partida 13202 “Aguinaldo o gratificación de fin de año” sobre la compensación garantizada del personal de mando, con recursos provenientes de los capítulos 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 6000 “Obra pública”.
 - ❖ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 18.1% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio presupuestario de 24.1% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2016

- Ampliaciones líquidas por concepto de derechos, productos y aprovechamientos para apoyar el gasto de operación de diversas áreas del Sector Economía por 9,414.9 miles de pesos, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para apoyar el gasto de operación de las áreas del Sector Economía por 5,974.1 miles de pesos.
- Reducción líquida en cumplimiento a las “Medidas de control presupuestario” por 15,000.0 miles de pesos.
- Reducción líquida por 1,909.6 miles de pesos a fin de restituir recursos para ser aplicados en el concepto “Reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre”.
- Reducciones compensadas por 24,906.0 miles de pesos a fin de apoyar el capítulo 1000 “Servicios personales”, en particular a la partida 12201 “Remuneraciones al personal eventual” de ProMéxico por 20,829.8 y a la partida 13202 “Aguinaldo o gratificación de fin de año” del Sector por 4,076.2 miles de pesos.
- Ampliación compensada por 6,481.6 miles de pesos a fin de apoyar a ProMéxico para cubrir requerimientos del gasto de operación.
- Ampliación compensada por 1,260.0 miles de pesos a fin de que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del centro de costos, realice trabajos de acondicionamiento de oficinas.
- Ampliación compensada por 610.9 miles de pesos a fin de que la Dirección General de Industrias Ligeras cuente con recursos para la suscripción de material de apoyo informativo sobre precios agropecuarios.
- En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor en 19.7% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 200,000.0 miles de pesos para la “Campaña Promoción de las Inversiones”, mediante la cual se atendió la situación de carácter contingente derivada de la necesidad de generar un ambiente de confianza e incentivar la inversión extranjera en nuestro país, ante la incertidumbre económica mundial y la baja de los precios del petróleo.
 - Ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 112,425.9 miles de pesos para apoyar el gasto de operación de diversas áreas del Sector Economía, principalmente para la participación de empresarios mexicanos en exposiciones internacionales (45,900.0 miles de pesos).
 - Ampliación líquida por 58,119.7 miles de pesos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos para apoyar el gasto de operación de diversas áreas del Sector Economía.
 - Reducciones líquidas por 100,000.0 miles de pesos en cumplimiento a las “Medidas de control presupuestario” emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Reducciones líquidas por 35,679.0 miles de pesos por concepto de “Reasignaciones presupuestarias por medidas de cierre”.
 - Reducción líquida por 13,188.9 miles de pesos, de acuerdo al Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, y al lineamiento décimo, fracciones II, III y IV de los Lineamientos Generales para la Instrumentación, Administración y Aplicación de la Política de Techo Único en las Representaciones del Gobierno de México en el Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2006; y al Oficio No. POP/0701/15 de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - Ampliación compensada por 265,650.0 miles de pesos a fin de que el Instituto Nacional del Emprendedor contara con recursos para cubrir su gasto de operación.
 - Ampliación compensada por 15,000.0 miles de pesos a fin de que ProMéxico contara con recursos para cubrir compromisos en la partida 38401 “Exposiciones”.
 - Reducciones compensadas por 122,851.6 miles de pesos a fin de apoyar el capítulo 1000 “Servicios personales”, en particular a la partida 12201 “Remuneraciones al personal eventual” de ProMéxico por 69,740.0 miles de pesos y a la partida 13202 “Aguinaldo o gratificación de fin de año” del Sector por 53,111.6 miles de pesos.
 - Reducciones compensadas por 3,295.8 miles de pesos a fin de que la Procuraduría Federal del Consumidor contara con recursos para cubrir adeudos de resoluciones por autoridad competente.

CUENTA PÚBLICA 2016

- ❖ En **Subsidios** no se observó un ejercicio presupuestario, dado que el recurso aprobado fue transferido a los capítulos 2000 “Materiales y suministros”, 3000 “Servicios generales” y 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, a fin de apoyar la operación de los Programas con Reglas de Operación y Lineamientos: Fondo Nacional Emprendedor, Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural, Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación y Programa para la productividad y competitividad industrial.
- ❖ En **Otros de Corriente** se registró un ejercicio del gasto menor en 20.4% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Reducciones líquidas por 15,000.0 miles de pesos en cumplimiento a las “Medidas de control presupuestario” emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Reducciones líquidas por 8,396.9 miles de pesos por concepto de “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”.
 - Ampliación líquida por 6,481.6 miles de pesos por concepto de derechos, productos y aprovechamientos para apoyar el gasto de operación de diversas áreas del Sector Economía.
 - Reducción compensada por 70,000.0 miles de pesos para ampliar recursos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).
 - Reducción compensada por 12,800.0 miles de pesos a fin de complementar gastos de las oficinas del Servicio Exterior Mexicano de ProMéxico.
 - Reducción compensada por 11,000.0 miles de pesos a fin de cubrir el servicio de envío de muestras a las diferentes ferias internacionales y nacionales donde ProMéxico tiene participación.
 - Reducciones compensadas por 5,986.2 miles de pesos a fin de complementar el pago de la compensación garantizada de mandos medios y superiores.
 - Ampliación compensada por 235.7 miles de pesos fin de que la Subsecretaría de Comercio Exterior, se encuentre en condiciones de cubrir los viáticos y pasajes para la delegación que asistió a Ginebra del 8 al 13 de mayo de 2016, para participar en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- En **Pensiones y Jubilaciones** no se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto menor de 4.2% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ❖ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 1,733.7%, conforme a lo siguiente:
 - El rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no registró presupuesto aprobado, sin embargo presentó un ejercicio del gasto de 265.8 miles de pesos, autorizados para la compra de equipos de aire acondicionado para nueve delegaciones federales.
 - En *Inversión Pública* se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 26.2% con relación al presupuesto aprobado, derivado principalmente del incremento de los costos del proyecto de “Reforzamiento de Torre Ejecutiva”.
 - El rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas* presentó un ejercicio presupuestario de 2,255,262.8 miles de pesos, no obstante que no se presupuestaron recursos originalmente, autorizados para la transferencia de recursos a la partida 46101 “Aportaciones a fideicomisos públicos” de acuerdo al

CUENTA PÚBLICA 2016

artículo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 a través de programas de garantía operados por la banca de desarrollo.

- ❖ En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 30.3%, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Ampliación líquida por 574,260.0 miles de pesos de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2016; numeral 35 de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2015 y modificadas el 29 de junio de 2016; y al Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos firmado por las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, de fecha 1 de abril de 2016.
 - Ampliación líquida por 10,000.0 miles de pesos a fin de transferir recursos del Ramo 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Ramo 10 Secretaría de Economía (SE), específicamente al Instituto Nacional del Emprendedor, con base al acuerdo de traspaso de recursos celebrado el 24 de agosto de 2016, firmado por los Oficiales Mayores de ambas Secretarías, y en el marco de la estrategia transversal para Democratizar la Productividad y en el Fondo Nacional Emprendedor, a fin de coadyuvar en las acciones que permitan instrumentar estrategias y acciones que induzcan la formalidad.
 - Reducciones líquidas por 830,000.0 miles de pesos en cumplimiento a las “Medidas de control presupuestario” emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Reducciones líquidas por 89,685.2 miles de pesos por concepto de “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”.
 - Los recursos provenientes del concepto de “Otros de corriente” por 70,000.0 miles de pesos, fueron transferidos a los siguientes conceptos de gasto: 59,905.1 miles de pesos a la partida 13202 “Aguinaldo o gratificación de fin de año” del Sector, 14,762.7 miles de pesos para complementar el contrato de servicios con terceros, administrado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través del centro de costos, y 6,332.2 miles de pesos para complementar traspaso a la Secretaría de Relaciones Exteriores por concepto de “Techo Único”.
 - Reducción compensada por 2,255,262.8 miles de pesos autorizados para la transferencia de recursos a la partida 46101 “Aportaciones a fideicomisos públicos” de acuerdo al artículo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 a través de programas de garantía operados por la banca de desarrollo.
 - Reducción compensada por 768.1 miles de pesos transferidos a subsidios con tipo de gasto 7 del Fondo Nacional Emprendedor, a fin de ajustar los recursos al porcentaje autorizado por la Reglas de operación vigentes.
 - Ampliación compensada por 6,095.9 miles de pesos provenientes de las remuneraciones al personal eventual del Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural a subsidios para inversión, a fin de ajustar los recursos de acuerdo al porcentaje autorizado por las Reglas de operación.
- ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- La SE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno; y la segunda considera las funciones 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, 4 Minería, Manufacturas y Construcción y 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 99.5% de las erogaciones totales del Ramo, lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales. Presentó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 0.6%.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2016

- A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó el 97.6% del ejercicio de la finalidad, en la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó el 1.3% y en **Minería, Manufacturas y Construcción** el 1.1% de la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante la aplicación de la función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General la SE promovió el crecimiento sostenido de la productividad, fomentó la competencia y generó condiciones favorables para el desarrollo económico, asimismo incentivó el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva y la atracción de talento e inversión al país.
 - A través del Fondo Nacional Emprendedor, el INADEM impulsó a las personas emprendedoras y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) mediante el apoyo a proyectos productivos, acceso a financiamiento y capital privado, desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales, fortalecimiento de las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación y actividades que fomentan la cultura emprendedora, acompañado de acciones que permitan mejorar la productividad de las empresas. En este sentido se recibieron un total de 54,839 solicitudes en las convocatorias, mientras que la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 25,376 MIPYMES y a 486,384 emprendedores.
 - El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, aceleró el proceso de desarrollo de la economía digital en las empresas mediante el uso de tecnologías de la información, en este sentido, se aprobaron 396 proyectos para el desarrollo y adopción de tecnologías de la información y la innovación, logrando comprometer 5,822 empleos mejorados. Las personas morales que solicitaron apoyo para los rubros de capital humano especializado en tecnologías de la información (TI) y en innovación, y de Conocimiento en materia de TI e innovación a través de estudios y eventos generados y difundidos, presentaron un listado de todas las personas que se benefician del desarrollo del proyecto.
 - El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial autorizó 109 proyectos, 69 se orientaron exclusivamente a la mejora de la productividad, 10 se orientaron a la incorporación de empresas en cadenas de valor y 30 hacia ambos propósitos. Los apoyos autorizados están dirigidos a capacitaciones especializadas a nivel profesional, técnico y formación de capacitadores; certificaciones especializadas en procesos; elaboración de estudios de mercado, prospectiva y de diagnóstico; consultoría e implementación de procesos de mejora tecnológica a través de manufactura de prototipos diseñados en México, pruebas de validación, consultorías especializadas para la implementación. Asimismo, los apoyos autorizados están dirigidos a la adquisición de maquinaria y equipo; a proyectos de fortalecimiento sectorial, específicamente en el diseño de estrategias de promoción; en tanto que se apoyaron proyectos de desarrollo sectorial para el equipamiento de centros de innovación y/o diseño y desarrollo de habilidades en innovación y/o diseño; finalmente, se autorizó un apoyo para el equipamiento de un centro de entrenamiento
 - Por su parte el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) contribuyó a la generación y consolidación de unidades económicas de los y las microempresarias, mediante el acceso a los servicios de microfinanzas a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones, promoviendo el acompañamiento del microcrédito con acciones para el desarrollo de capacidades financieras colocándose 872,777 microcréditos en beneficio de 649,932 personas (610,388 mujeres y 39,544 hombres), distribuidos en 1,822 municipios de las 32 entidades federativas del país.
 - ProMéxico confirmó 180 proyectos de inversión por un monto de 14,400 millones de dólares y 699 proyectos de exportación por un monto de 2,572 millones de dólares. Se otorgaron 665 apoyos y 3,020 servicios que generaron proyectos de exportación, inversión e internacionalización de empresas.
 - Mediante el programa de “Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor” la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), atendió 110,013 quejas en materia de servicios a nivel nacional de las que se recuperaron a favor de los consumidores 844.6 millones de pesos.
 - En la función Ciencia, Tecnología e Innovación se fortaleció la infraestructura de metrología en sectores económicos importantes en la mediación de grandes volúmenes de gas natural y del consumo de energía eléctrica para el aprovechamiento de fuentes renovables y adopción de nuevas tecnologías, y en relación a tecnologías emergentes se cubrieron las necesidades de los sectores productivos y sociales en el aspecto de las mediciones.
 - El Centro Nacional de Metrología (CENAM) mediante el programa “Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad”, es responsable de establecer y mantener los patrones nacionales, ofrecer servicios metrológicos como calibración de instrumentos y patrones, certificación y desarrollo de materiales de referencia, cursos especializados en metrología, asesorías y venta de publicaciones. Mantiene un estrecho contacto con otros

CUENTA PÚBLICA 2016

laboratorios nacionales y con organismos internacionales relacionados con la metrología, con el fin de asegurar el reconocimiento internacional de los patrones nacionales de México.

- Finalmente en la función Minería, Manufacturas y Construcción mediante el programa “Regulación, modernización y promoción de la actividad minera” se llevó a cabo una activa política en materia de regulación minera, el Registro Público de Minería contó con 25,656 títulos de concesiones mineras vigentes en el país, los cuales amparan una superficie de 25.07 millones de hectáreas, lo que representa el 11.26% de la superficie continental. Los títulos de concesión minera se expidieron principalmente en los Estados de Sonora (17%), Durango (14%), Chihuahua (13%) y Zacatecas (9%).

CUENTA PÚBLICA 2016

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Economía (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	610	49,323,772
417	Unidad de Compras de Gobierno	51	4,005,943
710	Dirección General de Recursos Humanos	66	8,393,259
B00	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	18	6,063,670
K2H	Centro Nacional de Metrología	23	2,916,233
K2O	Fideicomiso de Fomento Minero	12	820,833
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	440	27,123,834

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Economía.

CUENTA PÚBLICA 2016

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Secretaría de Economía (Pesos)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretaría	2,461,465	2,461,465	3,605,141		
Subsecretaría	2,336,500	2,336,500	10,047,304		
Oficialía Mayor	2,327,760	2,327,760	3,344,436		
Jefatura de Unidad	2,132,969	2,302,125	28,270,683		
Dirección General	1,466,989	2,333,458	90,234,964		
Dirección General Adjunta	1,040,974	1,820,670	144,537,124		
Dirección de Área	604,468	1,144,255	184,557,720		
Subdirección de Área	318,210	591,932	206,879,570		
Jefatura de Departamento	224,675	348,382	158,276,906		
Enlace (grupo P o equivalente)	108,360	199,349	39,694,615		
Operativo	0	0	0		
Base	100,920	118,920	330,896,862	18,962,671	
Confianza	100,920	120,360	29,135,044		
Categorías			0		
Servicio Exterior Mexicano 1	300,628	1,466,989	102,372,718		
- Ministerio de Asuntos Laborales en América					
- Dirección Regional					

1 Para el personal asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio aplicado en la Quincena 24 de 2016. Personal asignado a Washington (20.5205 pesos por dólar estadounidense), Personal asignado a Ginebra (21.8123 pesos por euro).

FUENTE: Secretaría de Economía.